

COORDINACIÓN JURÍDICA



**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL
2025**

Octubre de 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES.....	4
1.1 Asistencia técnica y legal en las sesiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto	4
1.1.1. Asistencia al Consejo General	4
1.1.2. Asistencia a la Presidencia del Consejo General en la elaboración de Proyectos de Acuerdo	6
1.1.3. Asistencia a la Junta General Ejecutiva.....	6
1.1.4. Asistencia a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva en la elaboración de Proyectos de Acuerdo	6
1.2. Asistencia a diversos órganos y áreas técnicas del Instituto en la elaboración de proyectos de dictámenes, oficios, entre otros documentos.....	7
1.2.1. Elaboración, revisión, y emisión de recomendaciones en su caso, de contratos y convenios	7
1.1. Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones.....	8
1.1.1. Consejo General Electoral.....	8
1.1.2. Junta General Ejecutiva	12
2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES	13
2.1 Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones.....	13
2.2. Notificaciones requeridas por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas del Instituto Estatal Electoral	13
3. ACTIVIDADES DEL ÁREA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE	14



PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición de información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar a la ciudadanía los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: resumen ejecutivo, resumen cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El informe que ahora se presenta encuentra sustento, legal y reglamentario, en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, numeral 2; 46, numeral 2, inciso c); 51, numeral 2, inciso c), y 61, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los que se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto, además de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.



1. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética, durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:

1.1 Asistencia técnica y legal en las sesiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto

1.1.1. Asistencia al Consejo General

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica a través de la Oficina del Secretariado, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, al mes que se reporta, consisten en **una sesión ordinaria**, de fecha 25 de septiembre de 2025, y **dos sesiones extraordinarias**, ambas celebradas en fecha 8 de septiembre del ejercicio 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó un acta de sesión no vinculadas a proceso electoral**, la cual se especifica a continuación:

Tabla 1

Acta aprobada
Extraordinarias
8 de agosto de 2025 44 ^a

Fuente: Elaboración propia.

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de dos **sesiones no vinculadas a proceso electoral**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General, en las sesiones correspondientes.

Tabla 2

Actas en elaboración de sesiones no vinculadas a proceso electoral	
Ordinarias	Extraordinarias
28 de agosto de 2025 8^a	8 de septiembre de 2025 48^a
25 de septiembre de 2025 9^a	

Fuente: Elaboración propia.

Durante las sesiones 46^a y 47^a sesiones extraordinarias **se aprobaron cinco actas de sesiones vinculadas a proceso electoral**, las cuales se especifican a continuación:

Tabla 3

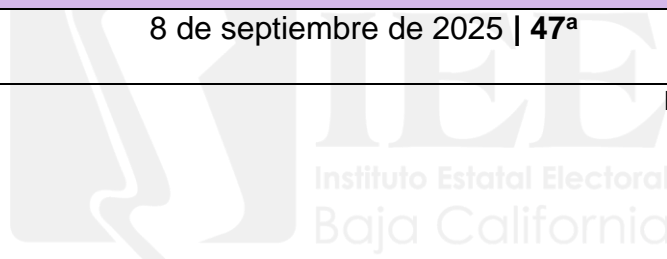
Actas aprobadas
Extraordinarias
13 de junio de 2025 36^a
16 de junio de 2025 37^a
11 de julio de 2025 41^a
24 de julio de 2025 43^a
26 de agosto de 2025 46^a

Asimismo, se está elaborando la versión estenográfica de **una sesión vinculada a proceso electoral**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General, en las sesiones correspondientes.

Tabla 4

Actas en elaboración de sesiones vinculadas a proceso electoral
Extraordinarias
8 de septiembre de 2025 47^a

Fuente: Elaboración propia



1.1.2. Asistencia a la Presidencia del Consejo General en la elaboración de Proyectos de Acuerdo

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano superior de dirección de este Instituto en la construcción de los siguientes Acuerdos:

1. Acuerdo por el que se determina la viabilidad jurídica para la implementación de lineamientos que normen el procedimiento de revocación de mandato en el Estado de Baja California.
2. Acuerdo por el que se determina el periodo vacacional único y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2025, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

1.2.1. Asistencia a la Junta General Ejecutiva

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva, a través de la Oficina del Secretariado, para organizar y coordinar el desarrollo de **una sesión ordinaria**, de fecha 11 de septiembre de 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó un acta de sesión**, la cuales se especifica a continuación:

Tabla 4

Acta aprobada
Ordinaria
21 de agosto de 2025 8 ^a

Fuente: Elaboración propia.

1.2.2. Asistencia a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva en la elaboración de Proyectos de Acuerdo

Durante el periodo que se informa, no fue requerido el apoyo técnico-jurídico de la Coordinación Jurídica, por parte del órgano ejecutivo de este Instituto, para la construcción de Acuerdos.

1.2.3. Asistencia a diversos órganos y áreas técnicas del Instituto en la elaboración de proyectos de dictámenes, oficios, entre otros documentos

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a áreas de este Instituto en la construcción de los siguientes documentos:

1. Informe de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, relativo al Programa de Capacitación 2025.
2. Dictamen Número Diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se analiza la viabilidad jurídica de la implementación de Lineamientos que normen el procedimiento de revocación de mandato en el estado de Baja California.
3. Proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva en respuesta a Ma. Teresita Díaz Estrada, al escrito presentado, a través del cual solicita nuevamente la atención de gestionar la implementación de la ventanilla digital de manera inclusiva, accesible y no discriminatoria.

1.2.3. Elaboración, revisión, y emisión de recomendaciones en su caso, de contratos y convenios

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa no realizó trabajos de revisión relacionados con estos instrumentos jurídicos.

1.1. Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones

1.1.1. Consejo General Electoral

Tabla 5

47ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>1 ACTA 2 INFORMES</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/47a-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-electoral-2/</p>
48ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Acuerdo IEEBC/CGE121/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso Estatal de Historieta 2025 “Historias Democráticas: Cómic por el Cambio”.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, auxilie al Departamento de Procesos Electorales, en la publicación de la convocatoria y los formatos precisados en los resolutivos anteriores a través del portal de internet Institucional, así como en la activación y actualización de la dirección electrónica que se da cuenta en la Base VII de la multicitada Convocatoria.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/2346/2025.</p>

	<p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, auxiliar al Departamento de Procesos Electorales, en la difusión de la Convocatoria por los medios y plataformas digitales que tenga a su alcance.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y sus Anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/2347/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo121cge2025.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE122/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determina el periodo vacacional único y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2025, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para difundir las determinaciones acordadas en el presente instrumento al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ciudadanía en general y medios de comunicación, a través del Departamento de Administración, Periódico Oficial del Estado de Baja California y Coordinación de Comunicación Social, respectivamente.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para dar a conocer el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/CGE/2348/2025, IEEBC/CGE/2349/2025 e IEEBC/SE/2869/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios números IEEBC/CGE/2350/2025,</p>

	<p>Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a las Salas Superior y Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como al Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>IEEBC/CGE/2351/2025, IEEBC/CGE/2352/2025, IEEBC/CGE/2353/2025, IEEBC/CGE/2354/2025 e IEEBC/CGE/2355/2025.</p> <p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo122cqe2025.pdf</p>
<p>1 INFORME</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/48a-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-electoral-2/</p>
<p>9ª SESIÓN ORDINARIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/123/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determina la viabilidad jurídica para la</p>	<p>SEGUNDO. Se vincula al Departamento de Procesos Electorales para que elabore los estudios y estrategias que permitan a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, conocer y dictaminar, en su oportunidad, los</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/2409/2025.</p>

<p>implementación de lineamientos que normen el procedimiento de revocación de mandato en el Estado de Baja California.</p>	<p>formatos o medios oficiales para que la ciudadanía recabe firmas, lo primero a más tardar en los dos meses previos a la conclusión del tercer año del periodo constitucional inmediato siguiente de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo123cqe2025.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE/124/2025 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la aprobación del informe previo de liquidación del patrimonio del Otrora Partido Político Fuerza por México Baja California que presenta el Interventor del procedimiento de liquidación.</p>	<p>SEGUNDO. Se autoriza al Interventor para que publique la "LISTA DEFINITIVA DE CRÉDITOS A CARGO DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO", en el Periódico Oficial del Estado, Portal de Internet del Instituto Electoral y por estrados, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44, numeral 4, inciso e) del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en Materia de Liquidación de partidos políticos locales.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el presente instrumento al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales Electorales.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/2410/2025.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio número IEEBC/CGE/2410/2025.</p>

	CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se publicó en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo124cge2025.pdf
1 ACTA 4 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/9a-ordi-cg-2025-2/

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **989**

1.1.2. Junta General Ejecutiva

Tabla 6

9ª SESIÓN ORDINARIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
1 ACTA 13 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/9a-ordi-cg-2025-2/

Fuente: Elaboración propia.

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **119**



2. RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES

2.1 Cumplimientos de las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en sus sesiones

A continuación, se presenta, en forma cuantitativa, los cumplimientos ejecutados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, durante el mes de septiembre.

Tabla 7

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS MES DE SEPTIEMBRE		
INSTRUIDOS	CUMPLIDOS	PORCENTAJE DE AVANCE
78	78	100%

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Notificaciones requeridas por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas del Instituto Estatal Electoral

Tabla 8

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	POR OFICIO	POR ESTRADOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA*	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	0	93	0	44	137
Junta General Ejecutiva	0	14	0	15	29
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	1	17	1	0	19
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	0	1	0	0	1
Coordinación Jurídica	0	12	0	0	12
TOTAL	1	137	1	59	198

Fuente: Elaboración propia.

 Total de notificaciones realizadas del 1 de enero a la fecha: **3,534**

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios, Dictámenes y Acuerdos turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaría Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y práctica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.